

REGLAMENTO DE EQUIPOS REPRESENTATIVOS ITESO

Pertenecer a los Equipos Representativos ITESO es un compromiso permanente con la Universidad que implica responsabilidad y disciplina para lograr objetivos deportivos y transformarlos en experiencias significativas que ayuden a la formación integral de los alumnos.

El Centro de Educación Física y Salud Integral establece el presente documento con la finalidad de que las y los deportistas comprendan la importancia de pertenecer a un Equipo Representativo, y a su vez conozcan sus derechos y obligaciones, así como lo que la Universidad espera de ustedes.

Apartado: deportistas

El o la deportista tendrá derecho a:

1. Elegir la modalidad deportiva que le guste, siempre y cuando encuentre el cupo suficiente para inscribirse.
2. Participar en las visorías semestrales de Equipos Representativos, aceptando la decisión del entrenador en el momento que él o ella lo considere adecuado dentro de las semanas de prueba.
3. Recibir kit de deportistas que incluye artículos de uso en entrenamiento y/o competencias.
4. Realizar sus evaluaciones físicas, morfo funcionales y recibir sus resultados.
5. En caso de lesión ocasionada en ITESO o representando al ITESO de manera formal y con presencia del entrenador, llevar el seguimiento por el servicio médico deportivo.
6. En caso de ser requerido y solicitado por el servicio médico del ITESO, el deportista contará con un seguro de accidentes que cubrirá una cantidad máxima de \$50,000 pesos, con un deducible de \$500 pesos que deberá pagar el alumno. Este seguro no cubre enfermedades, por lo que ITESO no cubrirá gastos de esta índole.
7. Llevar un seguimiento nutricional.
8. Llevar un seguimiento de psicología del deporte.
9. Participar en un nivel de entrenamientos deportivos acorde a su edad.
10. Contar con la dirección de un entrenador cualificado.
11. Participar en un entorno seguro y saludable.
12. Ser elegido(a) por el entrenador para participar en las competencias oficiales o de fogueo, siempre y cuando cumpla con los criterios deportivos establecidos por el entrenador, el rendimiento deportivo que necesita la competencia, el avance académico necesario y los requerimientos administrativos.
13. Una preparación adecuada para la participación en los deportes.
14. Recibir un trato de respeto y dignidad.
15. Divertirse en el deporte.
16. Participar en la construcción de un reglamento interno por equipo.
17. Recibir una comunicación eficiente de parte de su entrenador.
18. Podrá realizar alta de materias anticipada siempre y cuando el porcentaje de asistencia real a entrenamientos durante todo el semestre sea superior al 75% y tenga un promedio general mínimo de 8.

El o la deportista se compromete a:

1. Cumplir con las siguientes disposiciones para ser formalmente un deportista de Equipos Representativos ITESO:
 - Ser elegido(a) por parte del entrenador a cargo.
 - Realizar sus evaluaciones morfo funcionales.
 - Realizar el pago de uniformes y pants oficiales de competencia.
 - Entregar resultados de exámenes médicos, solicitados por el servicio médico deportivo en el momento de la evaluación morfo funcional.
 - Entregar el certificado aprobado de curso de dopaje.
2. Uso de playera institucional y los aditamentos necesarios durante los entrenamientos y competencias.
3. Asistir a seguimiento mínimo una vez al mes, con la ciencia aplicada correspondiente si es caso clave.
4. Hacer uso del uniforme deportivo (playeras, jersey, pants) únicamente en actividades y/o competencias oficiales¹.
5. Llegar a las competencias uniformados con la ropa establecida por el entrenador.
6. Dirigirse con respeto hacia compañeros y entrenador.
7. En caso de ausentarse del entrenamiento, tendrá que avisar al entrenador.
8. Evitar su participación en peleas o altercados con otros competidores, entrenadores, árbitros, compañeros o público en sus competencias oficiales y/o amistosas, dentro y fuera de ITESO.
9. Respetar y cuidar las instalaciones de la Universidad.
10. Respetar y cuidar los materiales deportivos.
11. Respetar acuerdos, reglamento interno y alianzas elaboradas colaborativamente por su entrenador y compañeros de equipo. .
12. Cumplir con el mínimo de asistencia a entrenamientos en ITESO, el cual corresponde a 3 veces por semana, dirigido por su entrenador.
13. Asistencia en actividades de preparación o eventos CEFSI propuestas por el entrenador o el CEFSI.
14. Presentarse en estado adecuado a los entrenamientos y partidos.
15. Cuidar la imagen de la Universidad y del equipo representativo al que pertenece dentro y fuera del campus.
16. Toda lesión debe atenderse en servicio médico deportivo de ITESO para la valoración, seguimiento y posible aplicación de seguro.
17. Los documentos necesarios para la aplicación del seguro son responsabilidad de los alumnos en coordinación con su entrenador.
18. Abstenerse de consumir algún tipo de droga mientras sea miembro de algún equipo representativo.
19. No fumar ni consumir ningún tipo de bebida alcohólica o droga durante algún evento o competencia dentro o fuera del ITESO.
20. Llevar un buen seguimiento académico:
 - Promedio arriba de 8.
 - Tener un avance académico del semestre anterior inmediato de mínimo un 65%.
 - Cuidar porcentaje de faltas a clases.
21. El deportistas se compromete a no propiciar o ser parte de cualquier tipo de novatadas.

En caso de viajes, los deportistas se comprometen a:

- a. No fumar ni consumir ningún tipo de bebida alcohólica o droga durante el evento o competencia.
- b. Queda prohibido ausentarse del hotel sin previa autorización del entrenador.

¹ Se llamará competencia oficial, a toda aquella actividad autorizada por la Coordinación del área, así como contar todo el tiempo con la responsabilidad del entrenador, entrenadora y/o responsable institucional asignado por la Coordinación del área.

- c. No están permitidas las visita en los cuartos. Las visitas de familiares o amigos serán realizadas en el lobby del hotel.
 - d. No realizar ninguna actividad grupal en los pasillos o cuartos sin autorización del entrenador.
 - e. Todos los equipos viajan juntos en el transporte designado por la Universidad, y todo el tiempo vistiendo la ropa institucional designada por el coordinador del área o entrenador responsable.
 - f. No se permiten los actos de novatadas.
 - g. Viajar con la credencial de estudiante actualizada.
 - h. En caso de requerir o necesitar viajar por separado del equipo (permitido sólo en competencias dentro de la república):
 - Tendrá como obligación dar aviso inmediato de la necesidad a su entrenador.
 - Deberá entregar una carta responsiva, en donde señale que deslinda a la institución de cualquier responsabilidad.
 - Dicha carta tendrá que ser escrita y estar firmada con puño y letra.
 - Deberá adjuntar copia de identificación oficial vigente del interesado, en caso de no contar con identificación, el padre o tutor podrá firmar la carta, y el padre o tutor deberá adjuntar su identificación.
 - Su llegada será directamente al hotel de concentración, respetando el horario de llegada de su equipo y/o delegación.
 - A su llegada deberá de cumplir y respetar los reglamentos de competencias , institucionales e indicaciones de su entrenador.
22. Es responsabilidad del deportista velar por el buen nombre y la honorabilidad de su equipo y del proyecto equipos representativos en general en todos los escenarios donde ejerza influencia poniendo especial atención en el uso de las redes sociales.

Revisa la **tabla de sanciones** en la siguiente página.

Tabla de sanciones

REGLA	SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO
Artículo 1° y 8° del apartado “Compromiso deportistas”.	Se le dará de baja del Equipo Representativo al que pertenece.
Artículo 2° del apartado “Compromiso deportistas”.	Lo o el deportista no entrena.
Artículo 3° del apartado “Compromiso deportistas”.	No podrá ser elegida o elegido caso clave la próxima temporada.
Consumir alcohol o drogas durante un evento o torneo. Salidas nocturnas durante viajes.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Regreso inmediato a Guadalajara (en caso de que la competencia sea fuera de la ciudad). 2. Suspensión temporal o definitiva del seleccionado. 3. Durante la suspensión no podrá formar parte de otro Equipo Representativo.
Conducta incorrecta en hoteles y lugares sede de competencia. Fumar durante viajes, competencias y dentro de las instalaciones de ITESO. No mantener control ante agresiones recibidas. Faltas de respeto verbales, físicas o de cualquier tipo hacia compañeros o entrenador. Todos los casos no especificados en esta tabla, e incumplimientos al reglamento.	El Comité de Disciplina evalúa el caso.
Artículo 22° del apartado “Compromiso deportistas”.	El Comité de Disciplina evalúa el caso y definirá qué tipo de sanción se implementará.